C I R C U L A R CSJCAQC25-2

Fecha: Florencia, enero 13, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DEL CAQUETÁ, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE FLORENCIA, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE NECESIDADES Y PROPUESTAS – PRESUPUESTO 2026.**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito compartir el Oficio UDAEO25-6 de 2 de enero de 2025, *"...diligenciamiento del Formulario de registro de necesidades y propuestas para el proyecto de presupuesto de 2026, de la Rama Judicial".*

Con el fin de consolidar las totalidad de las necesidades de las diferentes jurisdicciones y especialidades se solicita que todos los despachos judiciales y dependencias administrativas, diligencien el formulario de necesidades, a más tardar el **17 de enero de 2025**, en el link que se relaciona en el la presente circular y en el citado oficio, del cual anexo copia.

Sólo serán tenidas en cuenta las necesidades y propuestas las cuales sean requeridas a través del formulario y en las fechas establecidas.

En caso de requerir apoyo para el acceso y uso de la aplicación, se pueden contactar con los profesionales de esta Unidad, José Fernando Castro, Aura María Márquez y Susy Hernández, a los correos electrónicos jcastroroa@cendoj.ramajudicial.gov.co , fmarquer@cendoj.ramajudicial.gov.co y shernanpi@cendoj.ramajudicial.gov.co , respectivamente.

Cordialmente

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS.
Presidente
Anexo: Lo enunciado
CSJCAQ / MFGA/ SACR

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b2a38378ff613eb77a71934c3678221aa3ecb6af53d9ad7bf2c14a6aef4b90**

Documento generado en 13/01/2025 03:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

C I R C U L A R CSJCAQC25-2 - DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE NECESIDADES Y PROPUESTAS – PRESUPUESTO 2026.

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Lun 13/01/2025 17:18
Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (366 KB)
CSJCAQC25-2..pdf; 2 - UDAEO25-6.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC25-2

Fecha:	Florencia, enero 13, 2025
Para:	DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO DEL CAQUETÁ, CENTROS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE FLORENCIA, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA.
De:	**PRESIDENCIA**
Asunto:	**DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO DE NECESIDADES Y PROPUESTAS – PRESUPUESTO 2026.**

Cordialmente.

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.